

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA**

**ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 53**  
**(Miércoles 10 de agosto de 2016)**

**TERCERA LEGISLATURA**  
**(Del 1º de mayo 2016 al 30 de abril 2017)**

**PRIMER PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS**  
**(Del 1º al 31 de agosto de 2016)**

**DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS**  
**ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN**

**Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 53**  
**Miércoles 10 de agosto de 2016**  
**Primer período de sesiones extraordinarias**  
**Tercera legislatura**

**Directorio**

Antonio Álvarez Desanti  
**Presidente**

Gonzalo Ramírez Zamora  
**Primer secretario**

Marta Arauz Mora  
**Segunda secretaria**

**Diputados presentes**

Alfaro Jiménez, José Alberto	Madrigal Flores, Marlene
Alvarado Bogantes, William	Marín Quirós, Juan Rafael
Alvarado Muñoz, Gerardo Fabricio	Molina Cruz, Emilia
Álvarez Desanti, Antonio	Monge Salas, Rony (cc Ronny)
Arauz Mora, Marta Arabela	Mora Castellanos, Ana Patricia
Araya Sibaja, Edgardo Vinicio	Morales Zapata, Víctor Hugo
Arce Sancho, Michael Jake	Ortiz Fábrega, Rafael Ángel
Arguedas Ramírez, Carlos Manuel	Piszk Feinziiber, Sara Ángela (cc Sandra)
Atencio Delgado, Ruperto Marvin	Prendas Matarrita, Karla Vanessa
Cambronero Arguedas, Javier Francisco	Quesada Santamaría, Carmen
Campbell Barr, Epsy Alejandra	Ramírez Aguilar, José Antonio
Carrillo Guevara, Suray	Ramírez Portuguesez, Paulina María
Clarke Clarke, Maureen Cecilia	Ramírez Zamora, Gonzalo Alberto
Corella Vargas, Franklin	Ramos Madrigal, Rosibel
Díaz Quintana, Natalia	Redondo Poveda, Mario
Fallas Rodríguez, Ligia Elena	Redondo Quirós, Marco Vinicio
Garro Sánchez, Laura María	Sánchez Venegas, Silvia Vanessa
González Ulloa, Rolando	Segura Retana, Aracelli
Guevara Guth, Otto	Solís Fallas, Ottón
Hayling Carcache, Danny	Trejos Salas, Lorelly
Hernández Álvarez, Carlos Enrique	Vargas Corrales, Humberto
Jiménez Rojas, Olivier Ibo	Vargas Rojas, Gerardo
Jiménez Succar, Juan Luis	Vargas Varela, Gerardo
Jiménez Vásquez, Nidia María	Vásquez Castro, Luis Alberto
Leiva Badilla, Johnny	

**ÍNDICE**

**PRIMERA PARTE .....4**

**Discusión y aprobación del acta ordinaria N.º 52 .....4**

**Suspensión de derechos y garantías .....4**

**Comparecencia del señor ministro de la Presidencia, Sergio Iván Alfaro Salas .....7**

**Presidente Antonio Álvarez Desanti:**

Con cuarenta y tres señoras y señores diputados, siendo las catorce horas cincuenta y nueve minutos, damos inicio a la sesión ordinaria número 53.

**PRIMERA PARTE**

**Discusión y aprobación del acta ordinaria N.º 52**

En discusión y aprobación el acta ordinaria número 52.

Discutida y aprobada.

**Suspensión de derechos y garantías**

No tenemos suspensión de derechos y garantías.

Antes de entrar a la comparecencia del señor ministro, vamos a proceder a darle lectura a una carta que hemos recibido de parte del Poder Ejecutivo con respecto a la convocatoria y desconvocatoria de proyectos a sesiones extraordinarias.

La señora segunda secretaria se servirá darle lectura.

**Segunda secretaria Marta Arauz Mora:**

San José, 10 de agosto de 2016.  
DMC- N°06/08/2016

**Diputado**  
**Gonzalo Alberto Ramírez Zamora**  
**Primer Secretario**  
**Asamblea Legislativa**

**Diputada**  
**Marta Arabela Arauz Mora**  
**Segunda Secretaria**  
**Asamblea Legislativa**

Estimadas señorías:

Por este medio hago del conocimiento de la Asamblea Legislativa el Decreto Ejecutivo N° 39845-MP, mediante el cual el Poder Ejecutivo convoca a sesiones extraordinarias, a partir de la fecha que él indica.

Atentamente,

Sergio Iván Alfaro Salas  
**MINISTRO DE LA PRESIDENCIA**

Cc: Luis Paulino Mora Lizano, Viceministro de la Presidencia en Asuntos Políticos y Legislativos. Archivo.

**DECRETO EJECUTIVO N° 39845- MP**

**EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA  
Y EL MINISTRO DE LA PRESIDENCIA**

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 118 y 140 inciso 14) de la Constitución Política.

**DECRETAN:**

**ARTÍCULO 1.-** Amplíase la convocatoria a Sesiones Extraordinarias a la Asamblea Legislativa, realizado por el Decreto Ejecutivo N° 39834-MP a fin de que se conozcan los siguientes proyectos de Ley:

**EXPEDIENTE N°19.451:** APROBACIÓN DEL TRATADO DE EXTRADICIÓN ENTRE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY.

**EXPEDIENTE N°19.957:** LEY MARCO DEL CONTRATO DE FACTOREO.

**EXPEDIENTE N°19.958:** LEY PARA AUTORIZAR AL INSTITUTO NACIONAL DE ELECTRICIDAD PARA DESARROLLAR, SUPERVISAR Y CONSTRUIR OBRA PÚBLICA, EN EL CORREDOR VIAL NARANJO FLORENCIA.

**EXPEDIENTE N°19.993:** LEY PARA AGILIZAR LA EJECUCIÓN DE OBRAS PRIORITARIAS EN INFRAESTRUCTURA VIAL.

**EXPEDIENTE N°19.998:** APROBACIÓN DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN CR-X1014 ENTRE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA, EL INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD Y EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO, PARA FINANCIAR UN PROGRAMA DE ENERGÍA RENOVABLE,

TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD.

**ARTÍCULO 2.-** Retírense del conocimiento de Sesiones Extraordinarias de la Asamblea Legislativa, los siguientes proyectos de Ley:

**EXPEDIENTE N° 18.867:** LEY DEL SERVICIO PENITENCIARIO NACIONAL Y DE ACCESO A LA JUSTICIA PARA LA EJECUCIÓN DE LA PENA.

**EXPEDIENTE N°19.399:** LEY PARA PREVENIR Y ESTABLECER MEDIDAS CORRECTIVAS Y FORMATIVAS FRENTE AL ACOSO ESCOLAR (ANTERIORMENTE DENOMINADO): LEY PARA PREVENIR, ERRADICAR Y SANCIONAR EL ACOSO ESTUDIANTIL,

**EXPEDIENTE N°19.774:** REFORMA PARCIAL A LA LEY ORGÁNICA DEL COLEGIO DE LICENCIADOS EN LETRAS, FILOSOFÍA, CIENCIAS Y ARTE, N° 4770 DEL 28 DE OCTUBRE DE 1972 Y SUS REFORMAS.

**EXPEDIENTE N° 19.793:** LEY PARA AUTORIZAR AL INSTITUTO NACIONAL DE ELECTRICIDAD PARA DESARROLLAR OBRA PÚBLICA (ANTERIORMENTE DENOMINADO): LEY PARA AUTORIZAR AL INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD PARA DESARROLLAR OBRA PÚBLICA.

**EXPEDIENTE N°19.902:** LEY PARA LA PROTECCIÓN Y EL DESARROLLO DE OPORTUNIDADES PARA PERSONAS CON TRASTORNOS DEL ESPECTRO AUTISTA.

**ARTÍCULO 3.-** Rige a partir del 10 de agosto de 2016.

Dado en la Presidencia de la República, a los diez días del mes de agosto de dos mil dieciséis.

**LUIS GUILLERMO SOLÍS RIVERA**  
**PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**

**SERGIO IVÁN ALFARO SALAS**  
**MINISTRO DE LA PRESIDENCIA**

Ruego a las señoras y señores diputados ocupar sus curules y por favor guardar silencio, con el decreto que acabamos de leer implica que no hay proyectos de ley para ser conocidos en las comisiones plenas; no existiendo proyectos para las comisiones plenas y existiendo un acuerdo de este Plenario de sesionar cinco minutos después de terminadas las sesiones plenas -eso quiere decir para información de las compañeras y compañeros diputados- que levantaríamos la sesión a las cinco y cinco y a las cinco cero cinco iniciaríamos la sesión extraordinaria número 4 en caso de que sea necesario porque no hemos concluido.

## **Comparecencia del señor ministro de la Presidencia, Sergio Iván Alfaro Salas**

Ruego a las señoras y señores diputados ocupar sus curules para proceder a invitar a ingresar al salón al señor ministro de la Presidencia, por favor a ver si nos ponemos en orden y ocupamos las curules, para recibir con el debido respeto al señor ministro de la Presidencia.

Ruego a las señoras y señores diputados ponernos de pie para recibir al señor ministro de la Presidencia señor Sergio Iván Alfaro Salas y su comitiva y, las señoras diputadas doña Maureen Clarke Clarke, jefa de Fracción del Partido Liberación Nacional y doña Laura María Garro Sánchez, jefa de Fracción del Partido Acción Ciudadana, se servirán recibir al señor ministro y su comitiva. Pueden sentarse.

En cumplimiento de un acuerdo de esta Asamblea Legislativa tomado hace varios días hemos procedido a invitar al señor ministro de la Presidencia, Sergio Alfaro Salas, para que exponga y rinda sus explicaciones sobre la moción que fue aprobada, sin más preámbulo le concedo el uso de la palabra al señor ministro; voy a leer la moción tal y como fue presentada por el diputado Ortiz Fábrega:

Para que comparezca ante este Plenario legislativo el señor ministro de la Presidencia Sergio Iván Alfaro para que se refiera a la publicación emitida por el periódico La Nación del día 18 de julio, la cual señala la donación de un millón de dólares por parte del Banco Centroamericano de Integración Económica del gobierno de la República, sin someterlo a los controles estatales.

Señor ministro usted ha sido invitado para referirse a este tema y procedo a concederle el uso de la palabra, por quince minutos, cualquier cosa pues le concederíamos un tiempo adicional para que termine su presentación, si lo tiene a bien puede hacer uso del podio.

Tiene la palabra el señor ministro, ruego a las señoras y señores diputados ocupar sus curules para proceder a escuchar su presentación, una vez concluida la presentación del señor ministro iniciaremos el espacio de preguntas e interpelaciones por parte de las diferentes fracciones legislativas; puede proceder señor ministro.

### **Ministro de la Presidencia Sergio Iván Alfaro Salas:**

Muchas gracias presidente.

Buenas Tardes señoras diputadas y señores diputados.

Quiero agradecer a ustedes la oportunidad que me brinda la interpelación hecha por este Plenario legislativo, para referirme de forma amplia y directa a la Cooperación Firmada entre el Gobierno de Costa Rica, el Banco Centroamericano

de Integración Económica y la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos denominada: Fortalecimiento de las capacidades de monitoreo, evaluación, gestión y divulgación de la Presidencia para garantizar el mayor impacto posible de las políticas públicas en beneficio de la ciudadanía costarricense.

Según la convocatoria que recibí de la Secretaría del Directorio la sesión versará sobre (comillas) “la publicación emitida por el periódico La Nación el lunes 18 de Julio.

En dicha ocasión, este diario tituló (abro comillas): “Gobierno de Luis Guillermo Solís gasta un millón del BCIE, sin someterse a controles del Estado”, (cierro comillas). Por lo que me referiré a eso en este espacio inicial que se me brinda.

Sobre esa afirmación de La Nación, lo único que puedo decir es que es absolutamente falsa, y tanto lo es, que ese mismo medio, en editorial de 29 de julio, se ve obligado a replantear el abordaje inicial del asunto y a tratar de colocar la discusión, ya no en los controles del Estado, sino en otro tema, que no es legal o ético, sino político, reclamando una incoherencia de mi parte, la cual, adelanto, tampoco existe.

Sobre los controles aplicables debo empezar por afirmar que la gestión de esta cooperación internacional se apega de forma estricta a las reglas y procedimientos del ordenamiento jurídico costarricense y que, en razón de ello, se encuentra totalmente sujeta a los controles que manda la Ley de Planificación Nacional —artículo 11— y su reglamento contenido en el Decreto 35.056 del 12 de noviembre del 2008; la Ley de Control Interno, -principalmente de sus artículos 10 y 11; la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y las Normas Generales para la Organización y Procedimiento a seguir en el Trámite de Cooperaciones Financieras de la Presidencia de la República y el Ministerio de la Presidencia, emitidos en el año 2013, lo que implica que toda esta cooperación, tanto en su fase de formulación como en su fase de ejecución, está plenamente sometida al sistema de control, tanto de la Auditoría Interna como de la Contraloría General de la República.

La experiencia del pasado y los hallazgos, tanto de la Contraloría como del control político legislativo, llevaron a lo largo de estos años a construir un sistema obligatorio de controles y procedimientos que someten este tipo de cooperación no reembolsable, a la plena legalidad costarricense.

La jurisprudencia administrativa obligatoria que constituyen las resoluciones y criterios, tanto de la Contraloría como de la Procuraduría, han dejado absolutamente claro cómo funciona el sistema de control público cuando las donaciones que recibe el Estado son en dinero en efectivo, o en bienes y servicios, como es el caso específico que nos ocupa.



Así, ha quedado clarísimo para el ordenamiento jurídico, que juré respetar y obedecer, que si la donación es en dinero, debe ir directamente al presupuesto nacional, pero que si es en bienes y servicios el dinero no entra al presupuesto, sino que entra a la propiedad del Estado, sino lo que entra a la propiedad del Estado son los activos donados, y esta propiedad empieza en el momento de la donación.

Aparte de esto, la Contraloría dejó absolutamente claro, que la donación de esos bienes y servicios no puede responder al mero capricho del titular político, sino que, con base en el régimen legal ya dicho, las donaciones deben tener como finalidad el cumplimiento de fines públicos relacionados con el Sistema de Planificación Nacional.

Esto, en términos prácticos, significa que deben tener como base una justificación y una planificación previa de objetivos, los cuales deben ser debidamente documentados y sometidos al aval del sistema de valoración de la cooperación internacional que tiene el Ministerio de Planificación; lo que permite valorar y avalar por parte de Mideplán la pertinencia e idoneidad de los bienes y servicios que se propone recibir en relación con el fin público que pretenden satisfacer.

En consecuencia, en el caso concreto, el control administrativo tiene dos manifestaciones: primero, la del proceso jurídico formal que lleva a materializar un convenio de cooperación del Gobierno con dos entes públicos internacionales; y segundo, la del control sobre los bienes y servicios que se donan al Estado, los cuales, en caso de ser bienes materiales, quedan debidamente incorporados al patrimonio institucional y, en caso de ser productos de servicios prestados, pasan por el proceso de ser recibidos y aceptados a satisfacción por el responsable, antes de pasar al patrimonio institucional.

Pero aparte de eso, hay una tercera manifestación de este sistema de control que hemos descrito: la transparencia de lo actuado. El cumplimiento de toda esta legalidad procedimental convierte a la relación completa de cooperación en una relación pública, escrutable, auditable, tanto por los órganos de control administrativo usuales —Auditoría Interna y Contraloría General de la República— como por los órganos de control político —como son la Asamblea Legislativa y la prensa—.

Y en este caso particular, el proceso puede ser revisado directamente por los ciudadanos, sin mediar siquiera la petición de información, porque decidimos colgar en nuestro sitio web de Presidencia la información correspondiente.

Sobre el origen de esta estructura de control, debo decir lo siguiente: esta realidad jurídica de controles administrativos no aparece espontáneamente. El proceso se desata a partir de la ejecución de una cooperación recibida por el país, desde el Banco Centroamericano de Integración Económica, entre los años 2006 y 2008; en la cual la Contraloría General de la República encontró severas

deficiencias en los procedimientos y en los mecanismos de control interno aplicados.

A partir de los hallazgos, la Contraloría ordenó la implementación de una serie de soluciones jurídicas que ya están aplicadas en la cooperación de 2016 y que podríamos resumir así: Se define y se establecen las unidades administrativas responsables para el desarrollo de los proyectos de cada uno de los componentes de la cooperación, se establecen las funciones de los responsables de cada componente o áreas de los proyectos.

Se definen claramente los requerimientos, los perfiles de consultores, los términos de referencia, los mecanismos de evaluación y los productos de cada una de las consultorías que se contratarán.

Se está recopilando y sistematizando la evidencia formal y escrita de cada uno de los procesos que el Ministerio de la Presidencia está llevando a cabo para cada uno de los aspectos citados.

Se estableció un sistema de información y control que coadyuva y coadyuvará a la evaluación de los resultados de los proyectos que se están realizando, todo esto en atención de los principios de transparencia y rendición de cuentas.

Cada uno de los elementos considerados y desarrollados para la formalización y gestión de esta cooperación, provienen de la atención a las disposiciones contenidas en el informe DFOE-SOC-43-2008 de la Contraloría General de la República.

Así las cosas, queda absolutamente claro que entre las cooperaciones del Banco Centroamericano de Integración Económica recibidas y ejecutadas entre 2006 y 2008, y la cooperación que recién empieza a ejecutarse en el 2016, lo único que hay similar es el origen de los fondos.

Es importante aclarar que el mecanismo utilizado durante el año 2013 implicó la recepción por parte de la administración de estos fondos y, por tanto, su incorporación al presupuesto nacional de la República.

Como ya se estableció, este es un procedimiento, igualmente válido, para la gestión de este tipo de cooperaciones cuando la cooperación se otorgue en dinero en efectivo.

Por último, aunque resulte obvio, resulta imperioso decirlo, los fondos de cooperación que se usarán no vienen de fuente espuria u oscura, vienen de un organismo financiero internacional del que Costa Rica es miembro fundador y toma parte en su sistema de decisiones.

Del Banco Centroamericano de Integración Económica Costa Rica ha recibido en innumerables ocasiones acompañamiento técnico y soporte financiero, el cual, en la mayoría de las veces, ha sido avalado por este Plenario legislativo que también, acertadamente, votó a favor por la modificación del Convenio Constitutivo de esa entidad en recientes días.

En conclusión, los fondos tienen un origen lícito y confiable, los procedimientos legales obligatorios se respetaron en su plenitud y todo el proceso está sometido al pleno control de la Auditoría Interna, la Contraloría General de la República, la Asamblea Legislativa y además es transparente para los ciudadanos.

Como corolario, debo decir que analizado todo este asunto, tampoco encuentro incoherencia alguna en mi comportamiento, toda vez que cuando elaboré mis reflexiones pasadas de control político en esta Asamblea Legislativa, el marco jurídico conceptual y de control de esas actividades de cooperación era muy débil, prácticamente inexistente; en cambio hoy es todo lo contrario, existe un marco jurídico claro y que incluso resulta obligatorio.

Habiéndome ya referido al asunto para el que fui convocado a este Plenario legislativo, quedo a la orden de las señoras y señores diputados para responder las preguntas que puedan tener al respecto.

Muchas gracias por su atención.

**Presidente Antonio Álvarez Desanti:**

Muchas gracias, señor ministro.

¿Va a atender las preguntas desde el podio o prefiere hacerlo...? Si en algún momento desea incorporarse a la mesa, nada más nos lo indica.

Conforme a la moción aprobada, consecuentemente, iniciaríamos, entonces, la participación de las fracciones políticas, continuando con la costumbre parlamentaria, habiendo sido presentada la moción por el Partido Unidad Social Cristiana, iniciamos con las preguntas del Partido Unidad.

Me han indicado que hará uso de la palabra por cinco minutos don Rafael Ortiz, por cinco minutos el diputado don Gerardo Vargas Rojas. Les informo que la mesa contabilizará como tiempo únicamente el que consuma el señor diputado, el tiempo de respuesta del señor ministro no se le reduce a la fracción.

Entonces, que en el momento en que si lo va a hacer en cada una de sus participaciones corridas y esperar la respuesta del ministro, o si se va a hacer de manera individualizada, la mesa contabilizará, en cada caso, el tiempo utilizado por el señor diputado.

Entonces, sin más preámbulo, don Rafael, tiene usted la palabra, dispone de cinco minutos.

**Diputado Rafael Ortiz Fábrega:**

Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes, bienvenido, señor ministro, muchas gracias por su exposición. Efectivamente, vamos a dividirnos, acá, el tiempo en jefe de fracción y mi persona para escuchar las explicaciones y que nos conteste algunas interrogantes que tenemos en relación a este punto.

En primera instancia, señor ministro, quisiera hacer de conocimiento, y como usted probablemente lo tiene muy claro, que como una de las responsabilidades y las obligaciones que usted define el gasto de la Casa Presidencial, de la Presidencia de la República, y el Ministerio que usted tiene a su cargo, usted envió un presupuesto para el gasto de la Casa Presidencial que contiene una partida por un monto de novecientos doce millones punto cuatro millones de colones.

Esa cantidad corresponden a la Presidencia de la República, Programa 27, Información y Comunicación a cargo de la Dirección de Información y Comunicación.

Tiene también, además, un funcionario al que ustedes le dieron el rango de ministro de Comunicación y del cual usted es superior. Le corresponde la divulgación e información sobre acciones del Gobierno, inclusive para la rendición de cuentas y la transparencia en la función pública.

Los indicadores son el porcentaje de campañas de información sobre las acciones de Gobierno realizadas en relación a dichos programas.

La pregunta es, si ustedes ya tenían el presupuesto necesario aprobado de esos novecientos doce millones de colones, ¿por qué entonces destinan doscientos dos millones de este monto que les asigna o que les dona el Banco Centroamericano, por qué destinaron doscientos dos millones adicionales de los quinientos cuarenta millones donados en temas de comunicación, publicidad y propaganda?

Quisiera saber cuál es la justificación para incrementar este gasto si la imagen de un buen Gobierno surge de su buena labor. Le pregunto, entonces, ¿es o no una forma de evadir ante la Asamblea Legislativa el control del gasto público en relación con una partida de presupuesto que ya fue aprobada?

¿Es o no es una forma de aumentar injustificadamente el gasto público a pesar de la crítica situación fiscal a espaldas de la Asamblea Legislativa en estos renglones específicamente?

Me gustaría que conteste esta pregunta y me reservo el resto para una última.

**Presidente Antonio Álvarez Desanti:**

Sí, señor diputado, ha consumido tres minutos de su tiempo. Le concedemos el uso de la palabra al señor ministro para que proceda a responder.

**Ministro de la Presidencia Sergio Iván Alfaro Salas:**

Gracias, diputado Ortiz.

Para nosotros, la divulgación de información es un tema clave, no es un asunto de propaganda política, ni es un asunto de elevar imágenes de ningún funcionario, es un asunto de trasladar información directamente al ciudadano.

Eso se logra, a nuestro juicio, por medio de la colocación de mensajes directos a la ciudadanía, a través ya sea de medios electrónicos o de los medios tradicionales.

Este componente de comunicación tiene añadido un proceso, tanto de emisión de mensajes sobre temas estratégicos, lo que implica que no son los temas de día a día, sino temas que el Gobierno pueda considerar estratégicos en su cotidianidad, como es, por ejemplo, el tema de la consulta indígena que está en otro apartado, pero que también tiene un componente de comunicación.

En ese sentido, esos temas estratégicos pueden ser tratados y pueden ser comunicados directamente a las personas, como usted bien sabe, fiel creyente que es usted de la democracia liberal, los medios de comunicación no están bajo el control de los políticos y, por lo tanto, tienen la gran libertad de publicar aquello que consideren oportuno publicar.

Pero los ciudadanos, incluso desde la Convención Interamericana de Derechos Humanos, tiene también un derecho a recibir información directa por parte de las autoridades y es ese componente de la comunicación el que queremos reforzar.

No es reforzar imagen de ningún político, no es reforzar imagen de ninguno de los jefes, simplemente es un factor de comunicación directa con los ciudadanos que creemos fundamental, como principio de rendición de cuentas y de derecho de los ciudadanos a recibir información.

Sobre si esto es una estrategia para evadir a la Asamblea Legislativa, de ninguna forma. Heme aquí, no hay forma de evadir en una democracia

transparente y con mecanismos transparentes el control político, y ese control político que ustedes están ejerciendo es natural a la democracia.

Por lo tanto, mientras el Gobierno transparente sus actos, como los hemos transparentado, nosotros poniendo a disposición del público, de los señores y señoras diputadas y de los órganos de control toda la documentación, estamos siendo transparentes y no estamos eludiendo de ninguna forma la Asamblea Legislativa.

Y aumentar el gasto público, de ninguna forma. Está cooperación impacta la balanza de gastos e ingresos del Estado; por lo tanto, no hay en ella una intención o un impacto negativo sobre la balanza del déficit fiscal, por el cual estamos aquí haciendo petición de impuestos nuevos y de nuevos ingresos para el Estado; a la vez que también estamos impulsando reformas referidas al egreso de gastos públicos.

Por lo tanto, ninguno de los dos supuestos que usted pregunta si es intención del Gobierno es lo que estamos buscando.

**Presidente Antonio Álvarez Desanti:**

Gracias, señor ministro.

Don Rafael, puede continuar, dispone usted aún de dos minutos de su tiempo.

**Diputado Rafael Ortiz Fábrega:**

Muchas gracias.

Bueno, primero que todo, nada más quiero —y qué dicha que usted lo aclara— la consulta indígena se encuentra contemplada en otro de los renglones de este gasto, que es en apoyo y seguimiento de proyectos estratégicos.

Ciertamente el Gobierno no controla los medios de comunicación, pero sí hemos visto cómo puede, al no pautar en un medio al que no le gusta lo que está diciendo, como ha ocurrido, entonces también hay otras formas de poder influir o por lo menos de afectar a un medio de comunicación que no le está, quizá, manejando las noticias en la forma en lo que lo quisiera, como es el caso del Banco Nacional.

Le quiero decir..., está claramente establecido ahí en los gastos en donde se está destinando este rubro y son..., se repiten muchos de los que están en la otra partida.

Ahí mi pregunta, y mi duda es más allá de lo anterior, el Gobierno tiene grandes necesidades o hablan de la necesidad de destinar recursos a otras

partidas y me parece a mí si ya hay un renglón de novecientos doce millones en esto por qué no lo utilizaron en temas que son prioritarios y en los cuales el Gobierno ha venido hablando al respecto.

Lo otro, señor ministro, da usted una explicación, yo creo que don Gerardo va a tocar ese tema sobre la legalidad o no de este tipo de manejo; sin embargo, mi pregunta es más, quizás, de carácter político como usted dice en el editorial al que hizo referencia, cuando se ha formulado toda una plataforma política alrededor de la transparencia y cómo se debe manejar esto y la manera en que cuando usted estaba sentado aquí en esta Asamblea Legislativa hizo críticas al gobierno de ese entonces...

**Presidente Antonio Álvarez Desanti:**

Ha vencido su tiempo.

Talvez si don Gerardo le da unos segundos para terminar, cuánto requiere, vamos a darle el tiempo abierto y se lo restamos a don Gerardo para que concluya.

**Diputado Rafael Ortiz Fábrega:**

Sí, me pregunta mi duda, entonces, le reitero, en esos gastos que ustedes tienen ahí destinados se repiten en la partida que ya fue aprobada, si es o no necesario me parece que se puede ventilar vía ese renglón que ya habían gastado y por qué estos recursos no se utilizan en otros temas que ustedes han venido estableciendo como prioritarios.

Y lo otro es una duda de carácter político, cómo un día se puede criticar sentado de un lado una forma de manejo del gobierno en ese momento y luego a través de, digamos, de esta explicación más allá de lo jurídico justificarlo ocho años después. Esa es mi duda, nada más para que me lo aclare.

Muchas gracias, señor ministro.

**Presidente Antonio Álvarez Desanti:**

Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el señor ministro de la Presidencia para responder.

**Ministro de la Presidencia Sergio Iván Alfaro Salas:**

Sí. Si usted ve los rubros, lo que va a encontrar son rubros de compra, no hay identificación puntual de diferentes tipos de contenidos que van a tener esas compras, por lo tanto se llaman igual en ambos tipos de documentos.

Le pondré un ejemplo de una cosa que queremos hacer con esos fondos, justamente aprovechando que se está hablando de reforma fiscal, queremos hacer una campaña de educación tributaria para la gente.

Queremos mostrarle a la gente para qué sirven los impuestos, cómo son usados, cómo se le retribuyen a ellos en su cotidiano vivir y cómo esos impuestos son cobrados en la sociedad de forma proporcional a los niveles de riqueza que ostentan los diferentes ciudadanos.

Ese carácter fundamental de la educación tributaria es esencial en medio de una discusión como estas, donde es un..., se tornan en una discusión sumamente técnica donde son los economistas los que hablan, son los diputados que conversan en la Asamblea Legislativa sobre textos normativos.

Y la ciudadanía un poco perdida sobre cuáles son los contenidos que están. La educación tributaria sirve para eso y esos fondos puedan ser usados en ese sentido.

Sobre el tema político, como ya lo dije, no hay ninguna contradicción, lo que hay es un cambio radical del panorama normativo existente entre el año 2006, 2008 donde yo estuve sentado en esta Asamblea Legislativa.

Y lo que hay hoy, hoy tenemos jurisprudencia administrativa obligatoria dictada por la Procuraduría General de la República de cómo se administran los distintos tipos de donaciones que puede recibir el Estado.

Y, por otro lado, también resoluciones que son obligatorias de parte de la Contraloría General de la República por referirse a temas de control interno los cuales han implementado un sistema de seguimiento para lo que me resulta obligatorio cumplir.

En ese sentido yo no veo ninguna contradicción y lo que veo más bien es un cumplimiento de la normativa administrativa que me resulta obligatorio de aplicar.

**Presidente Antonio Álvarez Desanti:**

Gracias señor ministro.

Tiene la palabra el señor diputado don Gerardo Vargas Rojas, don Gerardo le restan cuatro minutos diez segundos de su tiempo, solo se computa lo que usted hable.

**Diputado Gerardo Vargas Rojas:**

Buenas tardes, presidente, compañeras, compañeros, señor ministro bienvenido a esta su casa.



Señor ministro, su declaración de hoy dista muchísimo de sus numerosas intervenciones durante los meses de julio a setiembre del 2008 refiriéndose a recursos donados por el BCIE al Gobierno de Costa Rica.

Usted afirmó lo siguiente, yo le voy a recordar un extracto de tres temas que usted tocó en aquella oportunidad, usted dijo, los dineros de la donación del BCIE a Casa Presidencial son fondos públicos, dijo que estaban investigando los políticos corruptos que habían tomado decisiones desapegadas de la ley y en contra de la ley, además dijo que los consultores de Casa Presidencial contratados con recursos de BCIE, eran funcionarios públicos de hecho.

Señor ministro, no lo digo yo, lo dijo usted hace unos años, asumo que lo dijo porque creía lo que decía y lo dijo conforme a sus principios éticos y los principios éticos de su partido.

Señor ministro, si los fondos donados ahora por el BCIE a Casa Presidencial, son idénticos en origen y naturaleza jurídica de los donados en el 2008, por qué antes esos recursos eran fondos públicos y ahora les dan un trato como que no lo son.

Por qué antes esos recursos debían haber ingresado al presupuesto de la República y ahora ya no. Solo eran corruptos los políticos que usaron aquellos recursos fuera del presupuesto de la República, pero ahora cuando los usa el Gobierno del que usted forma parte ya no lo son.

Para usted ahora son fondos privados, pareciera, que pueden ser ejecutados por un ente privado externo al Estado costarricense o siguen siendo fondos públicos que serán ejecutados por un tercero ajeno al Estado, fuera del presupuesto de la República.

**Presidente Antonio Álvarez Desanti:**

Señor ministro puede proceder, ha usado un minuto y cincuenta de su tiempo.

**Ministro de la Presidencia Sergio Iván Alfaro Salas:**

Usted señaló muy bien que entre julio y septiembre, cuando se dio el control político legislativo que se dio alrededor del tema BCIE, cuando yo fui diputado había una claridad, más bien había una oscuridad jurídica alrededor de esos fondos, no había pronunciamientos claros de los órganos de control, podíamos interpretar en aquel momento que eran fondos pagados en efectivo y que debían entrar en el erario público; sin embargo, a partir de esa fecha, más o menos en agosto del año 2008 cuando la Contraloría General de la República comenzó a emitir una serie de recomendaciones y análisis jurídicos junto con la Procuraduría, la naturaleza jurídica de ese marco quedó totalmente diáfana, tal como lo expliqué

en mi exposición inicial. Hay fondos públicos en efectivo y que deben entrar al presupuesto cuando la donación es en dinero, cuando la donación es en bienes y servicios la propiedad del Estado empieza cuando se donan esos bienes y servicios.

En ese sentido, hay hoy una claridad de que cuando la donación es en bienes y servicios la propiedad pública es a partir de la donación, esta cooperación que estamos analizando es una cooperación de bienes y servicios no de dinero en efectivo; por lo tanto, es de tratamiento jurídico distinto y con un marco claro que se debe cumplir y que tal como lo indiqué en la anterior alocución está claramente definida en normas positivas de derecho, no hace falta hacer interpretaciones de mayor tipo.

En ese sentido, sobre los funcionarios de hecho que usted señala resulta clarísimo que la Contraloría General de la República encontró que sí eran funcionarios de hecho y como tal lo declaró en su resolución; por lo tanto, las medidas de control que se van a aplicar en la contratación de consultores deben garantizar que no se confunda su contratación y los productos que deben producir con la contratación de un funcionario de hecho que hacen labores ordinarias para la Administración.

Y esto es tan claro que en el convenio específicamente se dice que no debe haber suplantación de funciones ordinarias de funcionarios públicos mediante estos fondos.

**Presidente Antonio Álvarez Desanti**

Gracias, señor ministro.

Tiene la palabra, señor diputado.

**Diputado Gerardo Vargas Rojas:**

Gracias, señor presidente.

No entiendo cuál es la diferencia en que el Banco Centroamericano de Integración Económica suministrara esos bienes y servicios ordenados por Casa Presidencial y ahora que sea Unops quien suministre a Casa Presidencial esos bienes y servicios.

Señor ministro, disculpe pero no se le entiende.

Ustedes han afirmado que escogieron que esos recursos los administre Unops por razones de transparencia, ¿qué quiere decir eso?, ¿que si los recursos los administran ustedes no se administran transparentemente?

¿Confían más en la transparencia de Unops que en la transparencia de ustedes mismos?

¿Cuál es la naturaleza jurídica de esos recursos una vez que salen del patrimonio del Banco Centroamericano de Integración Económica y, por disposición de la Casa Presidencial, ingresan al patrimonio de Unops?

¿Son fondos de Unops esos fondos del Estado costarricense que administra Unops?

¿Cuál es la titularidad que ostenta el Estado Costarricense para ordenarle al BCIE enviar esos recursos bajo la administración de Unops?

Si se argumentase que son fondos privados como es que el Estado pudo disponer de los mismos, ordenando su traslado a Unops y su uso en favor del Gobierno. Si lo hace a título de propietario de los recursos donados, ¿cuál es el fundamento legal que tiene para destinarlos a favor de un órgano ajeno al Estado costarricense?

En este caso, ¿cuál es el acto legislativo que autorizó dicho traslado de recursos?

**Presidente Antonio Álvarez Desanti:**

Un minuto veintiocho, señor ministro, puede usted proceder.

**Ministro de la Presidencia Sergio Iván Alfaro Salas**

Gracias, sobre la naturaleza de los fondos la Procuraduría General de la República fue clara de que son fondos propiedad de un ente público internacional y esa es la naturaleza que tienen esos fondos mientras no se ingrese al Estado costarricense los bienes y servicios que son el centro de provisión de este convenio de cooperación.

El convenio de cooperación es el que establece cómo se va a entregar bienes y servicios a la Administración, ese convenio de cooperación es un convenio negociado entre tres partes y donde se usa Unops, porque Unops tiene con el ente público internacional llamado Banco Centroamericano un convenio internacional, un convenio de administración para toda la región donde es usado de forma estándar como su gestor de proyectos.

En ese sentido, ese convenio entre el Banco Centroamericano y Unops es aprovechado para esta contratación; sobre el tema de transparencia Unops es un ejemplo de transparencia, Unops es un ejemplo de buen manejo, es el proveedor de Naciones Unidas, es el que compra bienes y servicios para Naciones Unidas y que tiene el mandato de cooperar con las partes, con terceras partes, para dar, a

esas terceras partes, no solo el aprovisionamiento sino también la transferencia de conocimiento de cómo se hace de mejor forma la gestión de proyectos.

En ese sentido, a mí no me cabe la menor duda de que en el sector público los fondos se manejan de forma adecuada; sin embargo, en este caso, por ser fondos internacionales, nos parece que la forma más clara y más transparente es que una agencia de Naciones Unidas, que también es un órgano internacional reconocido por el Estado costarricense, por medio de una ley que este Plenario legislativo aprobó, participe de este proceso de gestión de fondos, ¿para qué?, para proveer al Estado de bienes y servicios, que es tal como lo establece el convenio.

Así que, esa es la naturaleza de los fondos y ese es el tema de transparencia con el que estamos haciendo esta gestión de este convenio.

**Presidente Antonio Álvarez Desanti:**

Puede continuar, señor diputado.

**Diputado Gerardo Vargas Rojas:**

Señor ministro. ¿Cuál es la condición de las personas que serán contratadas con esos fondos de esa donación?, ¿serán funcionarios públicos de hecho, como usted lo aseguró en el dos mil ocho?, ¿cuál es la diferencia de carácter legal, entre los asesores contratados en la administración Arias y los asesores que contratarán en este Gobierno con esa donación?

**Presidente Antonio Álvarez Desanti:**

Veinte segundos, señor diputado. Puede responder, señor ministro.

**Ministro de la Presidencia Sergio Iván Alfaro Salas:**

Sí. Tal como lo señaló la Contraloría General de la República en sus hallazgos, el proceso de contratación, durante el año dos mil seis y dos mil ocho, fue un proceso donde directamente el ministro era quien designaba a las personas a contratar, sin mediar previamente un requerimiento particular de servicio, sin mediar unos términos de referencia, sin mediar un objetivo de la contratación.

En ese sentido, la Contraloría fue muy clara en que las personas que recibían estos fondos hacían funciones ordinarias de la Administración, y es la diferencia entre hacer funciones ordinarias de la Administración y ser consultor.

Es que el consultor se caracteriza por entregar un producto particular, un producto que se resume, normalmente, en un documento, y ese documento es un documento que se entrega a la Administración y que hay un funcionario de la

Administración que lo valida y lo recibe; no es un funcionario que haga función ordinaria o una persona que haga función ordinaria; por lo tanto, no se confunde con la figura del funcionario de hecho, que está en la Ley General de la Administración Pública.

**Presidente Antonio Álvarez Desanti:**

Puede proceder, señor diputado.

**Diputado Gerardo Vargas Rojas:**

Señor ministro. Bueno, sigo sin...quedé sin entender cómo es que cuando el BCIE contrata servicios para el Estado costarricense, hay políticos corruptos, y cuando es Unops, no hay políticos corruptos. No entiendo la diferencia.

Pero bueno, me veo obligado a aprovechar y tentado a aprovechar su presencia en este Plenario legislativo para consultarle si apoya o no, usted y el Poder Ejecutivo, las actuaciones de sus representantes en Judesur, y lo digo porque yo no sé si han dimensionado lo que está pasando en Judesur.

Los representantes del Poder Ejecutivo, diay, no sé si han medido las consecuencias políticas, penales, civiles, administrativas de lo que ahí está ocurriendo, después de dos años de intervención, en donde, para poner la cereza al pastel, resulta que ahora los representantes del Poder Ejecutivo demandan al Estado costarricense por siete mil millones de dólares, aquí estamos discutiendo -siete mil millones de colones- aquí estamos discutiendo por un millón de dólares, o sea, y el tema de Judesur estamos hablando de una demanda por catorce millones de dólares, catorce veces el monto.

Es muy serio, señor ministro, y sus representantes están demandando a los costarricenses por siete mil millones de colones. ¿Hasta cuándo ustedes van a tolerar que sigan haciendo fiesta con los recursos de Judesur?, ¿hasta cuándo ustedes van a tolerar, es decir, qué van a hacer con esta demanda?, ¿la van a mantener?, ¿le van a pedir inmediatamente que se retire, a sus representantes?, ¿están de acuerdo o no, ustedes, con esta locura?

**Presidente Antonio Álvarez Desanti:**

Minuto treinta y seis, señor diputado. Don Sergio...

**Ministro de la Presidencia Sergio Iván Alfaro Salas:**

Gracias.

A pesar de que no es un tema de lo que fui convocado a decir aquí o a dar información, le responderé el tema de Judesur pero primero quiero decirle que la diferencia de la anterior gestión de la contratación de consultores, que resultaron

ser identificados como funcionarios de hecho, con la actual, es que ahora hay un procedimiento, hay un concurso público, hay unos términos de referencia previamente establecidos para brindar unos productos previamente establecidos. Esa es la diferencia, ahí está, ahí radica y por lo tanto estamos ante un proceso transparente que garantiza que, en la actualidad, las personas que se contratarán nos serán tomadas como funcionarios de hecho, de ninguna forma.

Sobre Judesur. Viera que me gusta mucho que usted traiga el tema de la Zona Sur, porque usted sabe que es un tema que a mí me interesa profundamente, y me interesa profundamente la Zona Sur y hemos intervenido profundamente en la Zona Sur como Gobierno.

En ese sentido, tal como usted sabe, el Gobierno de la República fue muy claro y muy insistente en apoyar la nueva Ley de Judesur. Somos fieles creyentes de que esa es una legislación que va a proteger los empleos que genera el Depósito Libre Comercial de Golfito y que, aunque tenga algún impacto en la Administración y en los flujos de fondos, la Administración es la que debe acomodarse a esa nueva realidad, no que las leyes se hagan en función de lo que las administraciones quieren que suceda.

En ese sentido el Gobierno no apoya de ninguna forma estas demandas, el Gobierno ha estudiado por lo menos de primer ojo las demandas que han presentado y nos parece que su asidero jurídico es muy poco, si es que no es nulo.

No entendemos, como he oído a usted decir, tampoco por qué recurrir al Contencioso Administrativo por una demanda particular, la única explicación que podemos encontrar la encontramos en la acción de inconstitucionalidad que es que el requisito para acceder a la acción de inconstitucionalidad, un juicio previo, entonces pusieron un juicio para poder acceder a la Sala Constitucional.

Y por lo tanto nos parece que no tiene ningún sentido la actuación de la junta interventora en este caso.

Eso para noticia del Plenario, se lo he manifestado por escrito a la junta administrativa en una nota el día de hoy que podría distribuirles.

Ahora, sobre la junta y sobre el proceso de implementación de la Ley de Judesur, el día de hoy salió publicado el decreto 39.858-MPHMEIC, que es el decreto que implementa el sistema de elección que pide la ley que se haga.

A partir de esta publicación las diferentes entidades que tienen representación en esa junta pueden comenzar el proceso de nombramiento.

Este reglamento fue sometido a consulta pública, se hicieron unas observaciones, se revisaron y por lo tanto el proceso para comenzar a configurar

la nueva junta directiva definitiva de Judesur a partir de la nueva ley ya está en marcha.

Por lo tanto, señor diputado, estas dos noticias creo que le dan una muy buena explicación a usted del talante con el que el Poder Ejecutivo está asumiendo los asuntos de Judesur, además del talante con que hemos asumido más de setenta procesos de negociación relacionados con proyectos específicos en la zona.

**Presidente Antonio Álvarez Desanti:**

Puede continuar, señor diputado.

**Diputado Gerardo Vargas Rojas:**

Gracias, señor presidente.

Bueno, me complace mucho esa última respuesta, señor ministro.

Solamente me queda una pregunta, ¿cuándo van a ordenar el retiro de esa demanda por más de siete mil millones?, ¿cuándo van a remover esa junta interventora que ha tenido secuestrada durante dos años esa institución?, ¿cuándo van a empezar a respetar la ley y a la Zona Sur?

Gracias, señor presidente, gracias, señor ministro.

**Presidente Antonio Álvarez Desanti:**

Puede proceder, señor ministro.

**Ministro de la Presidencia Sergio Iván Alfaro Salas:**

Gracias, diputado Rojas..., Vargas Rojas, perdón.

Nosotros hemos respetado siempre la Zona Sur, la hemos respetado y la hemos atendido y le hemos dado el respaldo necesario tanto aquí en la Asamblea Legislativa como allá en el terreno.

Nosotros siempre hemos respetado la Zona Sur porque nos parece que es una zona que merece atención, esa misma atención que usted le da, que le dan otros señores y señoras diputadas de este Plenario.

Sobre el mecanismo de implementación del proceso de transición de la junta usted fue miembro de una administración activa y de una institución autónoma.

Usted sabe bien que no hay posibilidad de ordenar desde el Poder Ejecutivo a una institución autónoma y por lo tanto no seré yo el que aparezca por ahí doblando brazos a las personas que toman decisiones por su propia responsabilidad.

Lo que sí es cierto es que ya está en marcha el proceso para sustituirlos, será cuestión de semanas mientras se dan los diferentes procedimientos y una vez conformada la junta habrá un mes para que haya el proceso de transición y los actuales directores puedan de acuerdo a la Ley de Control de Interno elaborar sus informes y entregarle debidamente la administración a la junta que sigue.

Por lo tanto, yo creo que el proceso que usted dice está en marcha y es consecuente con la prioridad que aprobó esta Asamblea Legislativa a esa ley que usted señala.

**Presidente Antonio Álvarez Desanti:**

Le quedan treinta segundos, señor diputado.

**Diputado Gerardo Vargas Rojas:**

Gracias, presidente.

Ministro, no se trata de doblar brazos, esto no es una institución autónoma, es una institución semiautónoma y estos miembros de junta no son los miembros de junta que dice la ley ni la anterior ni la actual, son miembros de junta que el Poder Ejecutivo se inventó para que los represente a ustedes, y entonces el Poder Ejecutivo puede disponer en cualquier momento.

Gracias, presidente, gracias, ministro.

**Presidente Antonio Álvarez Desanti:**

Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el señor ministro.

**Ministro de la Presidencia Sergio Iván Alfaro Salas:**

Gracias.

La responsabilidad administrativa impide actuar sin precipitación..., con precipitación, ¿qué pasa si quitamos a esta gente de ahí?, ¿a quién ponemos?, ¿a quién le pedimos que por siete semanas u ocho semanas asuman ese cargo?, eso no es responsabilidad, eso no es responsable y no va de acuerdo a los parámetros de la Ley de Control Interno que lo que dice es que los funcionarios debemos actuar con control de la situación que está sucediendo.



Esta junta interventora ha sido validada, incluso usted ha presentado acciones judiciales que han sido rechazadas donde se reclamaba una legalidad que la Sala Tercera dijo que no existía.

Por lo tanto creo que son miembros bien nombrados que han hecho un trabajo que ha devuelto a la Zona Sur la confianza en Judesur, pero que a su vez eso no los faculta para tomar una acción como la que tomaron en estas demandas que usted reclama y que también el Poder Ejecutivo les ha reclamado que no corresponde.

**Presidente Antonio Álvarez Desanti:**

Terminamos la participación..., sí, le quedan diez segundos.

**Diputado Gerardo Vargas Rojas:**

Gracias, presidente, solamente para aprovechar esos últimos diez segundos para decirles que me queda claro que el Gobierno de la República asume la responsabilidad de todo lo actuado en la Zona Sur, con todas las consecuencias que esto traiga.

Gracias, presidente.

**Presidente Antonio Álvarez Desanti:**

Gracias, señor diputado.

No entendí que iba a reservarse los diez segundos, disculpe.

Terminamos la participación del Partido Unidad Social Cristiana.

Pasaríamos al Partido Liberación Nacional, van a hacer uso de la palabra los señores diputado don Ronny Monge y doña Karla Prendas treinta..., siete minutos treinta segundos cada uno. Inicia don Ronny Monge.

Don Ronny, tiene usted la palabra.

Le rogaría a algún partido del Frente Amplio que viniera a la mesa del Directorio, algún asesor del Frente Amplio, por favor.

Puede iniciar, don Ronny.

**Diputado Ronny Monge Salas:**

Muchas gracias, presidente.

Buenas tardes, compañeros, compañeras diputadas, costarricenses que nos escuchan a través de los diferentes medios de comunicación colectiva. Buenas tardes, señor ministro.

Le voy a solicitar algo, con todo el respeto posible. Le voy a pedir que me conteste sí o no para administrar de mejor forma mi tiempo con el que estoy tomando.

Don Sergio, espero que usted me entienda, porque no estoy pidiendo nada diferente a lo que usted pidió siendo diputado de la República.

Y si usted no lo recuerda, le voy a citar el acta de la Comisión de Ingreso y Gasto Público del 6 de agosto del 2008: permíname, pero no le voy a permitir que lea, solo tengo, ni se extienda, solo tengo diez minutos.

Y yo, don Sergio, solo tengo siete minutos y medio, así que le pido que conteste sí o no a las preguntas que yo le voy a hacer.

La primer pregunta que yo le voy a hacer, don Sergio, es: ¿los fondos del BCIE no se incluyeron en el presupuesto nacional por la búsqueda de la eficiencia, sí o no?

**Ministro de la Presidencia Sergio Iván Alfaro Salas:**

Se buscaron...

**Presidente Antonio Álvarez Desanti:**

Un minuto, don Sergio, por favor.

Vamos a ordenarnos, porque tengo que llevar el control del tiempo, un minuto cinco ha hecho usted uso de la palabra, pero por lo del sistema necesito que antes de que el ministro conteste, tenemos que hacer el corte.

Estrictamente por el orden, don Franklin, sí por el orden.

**Diputado Franklin Corella Vargas:**

Muchas gracias, señor presidente.

El interés de la comparecencia es que el señor ministro ahonde en la discusión, no le veo un tema lógico de profundidad cuando se tiene que dar una respuesta que probablemente no es un sí ni un no, y que requiere una explicación amplia.

Así que yo pediría, en la sana dinámica de esto, que tengamos una discusión profunda sobre el tema; o sea, no se vale generar en una dinámica aquí que no lleva a ninguna construcción.

**Presidente Antonio Álvarez Desanti:**

Vamos a cortar la participación.

Es por el orden, estrictamente, don Ronny.

**Diputado Ronny Monge Salas:**

Sí, correcto por el orden.

Don Franklin, yo espero que el ministro y la fracción del PAC sean consecuentes, porque aquí lo que estamos tratando demostrar es que no son consecuentes. Así como el ministro exigió eso mismo siendo diputado, es lo que le estoy pidiendo. No le estoy pidiendo absolutamente nada diferente a lo que él, siendo diputado de la República, le pidió al ministro de la Presidencia 2006-2010.

Si el ministro quiere extenderse, yo no lo puedo cortar, pero estamos dando muestras claras de que la inconsecuencia y la doble cara del PAC se hace presente en el señor ministro.

**Presidente Antonio Álvarez Desanti:**

Sí, por el orden, y vamos cerrando para continuar con la comparecencia.

Don Franklin.

**Diputado Franklin Corella Vargas:**

Don Ronny, con mucho gusto, la actividad del día de hoy es una comparecencia donde el señor ministro viene a explicar la diferencia que se dio en el manejo y viene a hablar claramente y hay procedimiento.

Y lo que yo quiero y ahondo es que hay respuestas que no son un simple sí y un simple no, y que el interés es conocer el alcance, entonces por interés, don Ronny, lo que pido es generar una dinámica fluida que permita la discusión amplia y conocer sobre el tema.

**Presidente Antonio Álvarez Desanti:**

Sí, cerramos, don Ronny.

**Diputado Ronny Monge Salas:**

Don Franklin, el PAC tiene doble cara. Si quiere extenderse ocho años después, tienen el derecho de extenderse, extiéndase, señor ministro, pero yo espero que usted sea consecuente.

Le vuelvo a preguntar: ¿sí o no, los fondos del BCIE no se incluyeron en el presupuesto nacional para la búsqueda de la eficiencia?

**Presidente Antonio Álvarez Desanti:**

Bueno, vamos a darle la oportunidad al señor ministro, señor ministro, usted puede contestar como usted lo desee, lo que el diputado le está indicando es que quiere una respuesta lo más puntual posible de acuerdo con el mismo interrogatorio que usted aplicó hace unos años; no obstante, usted puede dar la respuesta en la forma en que usted lo desee.

Tiene la palabra, señor ministro.

**Ministro de la Presidencia Sergio Iván Alfaro Salas:**

Yo lo único que pediría sería la misma condescendencia que hubo en aquel momento para el ministro Arias, ya que el presidente de la Comisión de Ingreso y Gasto Público tuvo la condescendencia de recortar el tiempo al diputado, tal como está sucediendo hoy aquí, y darle al ministro Arias la amplitud necesaria para que pudiera leer algunos documentos que traía y dar las explicaciones que él tenía.

Pero, don Ronny, contestaré lo más puntualmente que usted requiera.

Hicimos un convenio donde participa una agencia de Naciones Unidas ampliamente reconocida por ser eficaz y eficiente en la forma de hacer sus contrataciones.

**Presidente Antonio Álvarez Desanti:**

Don Ronny, puede proseguir.

**Diputado Ronny Monge Salas:**

La siguiente pregunta: ¿tiene el presidente de la República que informar y dar cuentas al país y a la Asamblea Legislativa por el uso de los recursos del BCIE, sí o no?

**Presidente Antonio Álvarez Desanti:**

Don Sergio, tiene que hacernos unos cortes, porque en esta parte el sistema es manual, y entonces tenemos que ir computando el tiempo.

Puede proceder.

**Ministro de la Presidencia Sergio Iván Alfaro Salas:**

Gracias.

Hoy estoy yo dando cuentas ante este Plenario legislativo de lo actuado por el Gobierno de la República como responsable de haber suscrito este contrato.

**Presidente Antonio Álvarez Desanti:**

Don Ronny.

**Diputado Ronny Monge Salas:**

Sí, ¿la comisión pagaba un Unops es el cien por ciento mayor que la que se pagó en el pasado por esa misma gestión del BCIE, sí o no?

**Presidente Antonio Álvarez Desanti:**

Un minuto.

Puede proceder, señor ministro.

**Ministro de la Presidencia Sergio Iván Alfaro Salas:**

No recuerdo que hubiera comisión en aquel momento en la ejecución del préstamo..., perdón, del Convenio de Cooperación de Casa Presidencial del BCIE; sin embargo, en el otro convenio que administró, donde los fondos se administraron por parte del BCIE y que la entidad administradora fue Flacso, el cobro fue de aproximadamente un quince por ciento de lo que llaman *overget*.

En este caso Unops cobra el cinco por ciento de la tarifa, lo que me parece inusualmente bajo en el ámbito internacional por este tipo de gestiones.

**Presidente Antonio Álvarez Desanti:**

Puede proceder, don Rony.

**Diputado Ronny Monge Salas:**

Señor ministro, en campaña presidencial, su presidente Luis Guillermo Solís, el presidente de los costarricenses prometió eliminar las consultorías y los gastos en publicidad, ¿sí o no?

**Presidente Antonio Álvarez Desanti:**

Puede proceder, ministro.

**Ministro de la Presidencia Sergio Iván Alfaro Salas:**

Lo que se prometió, y está escrito en un compromiso ético de Gobierno y de los funcionarios de Gobierno es que se utilizarían los fondos para divulgar y dar cuentas a los ciudadanos de lo que se hace.

Y que, además, sería con frugalidad y sin el ánimo nunca de elevarle a ningún funcionario público su imagen o su *standing* frente a la gente.

En ese sentido hemos cumplido y hemos cumplido a cabalidad con ese compromiso.

**Presidente Antonio Álvarez Desanti:**

Señor diputado.

**Diputado Ronny Monge Salas:**

Señor ministro, es incapaz la Proveduría de Casa Presidencial de contratar cinco microcampañas de comunicación para información de las acciones de Gobierno, tres talleres de capacitación para voceros, y la comunicación a través de redes sociales, tiene incapacidad la Proveduría de Casa Presidencial para hacer eso, ¿sí o no?

**Presidente Antonio Álvarez Desanti:**

Don Sergio, puede...

**Ministro de la Presidencia Sergio Iván Alfaro Salas:**

Yo confío mucho en los funcionarios públicos que tiene la Casa Presidencial, pero lo cierto es que en el presupuesto que se ejecutó en la cooperación de 2013, la ejecución no fue completa de esos fondos.

Así que hay al menos un antecedente donde no se pudo ejecutar plenamente los fondos.

Por lo tanto, en aras del cumplimiento de la efectividad y la buena gestión me parece que el escoger una entidad que garantice fluidez y cumplimiento de las metas es una decisión acertada.

**Presidente Antonio Álvarez Desanti:**

Don Ronny.

**Diputado Ronny Monge Salas:**

Gracias.

Costarricenses, compañeros diputados y diputadas, don Sergio inició reconociéndole que trató de contestar sí o no al principio, y siendo consecuente con lo que usted, como diputado de la República, hizo.

No obstante, hoy usted ha comprobado ante los costarricenses que nos siguen a través de los diversos medios de comunicación colectiva, que lo que dice el PAC en campaña electoral y lo que hace como Gobierno y lo que hace como oposición son totalmente cosas diferentes.

Ante la pregunta de si los fondos del BCIE no se incluyeron en el presupuesto nacional por la búsqueda de la eficiencia, ¿sí o no?, usted no la contestó.

Pero su compañero Marco Redondo y su compañero Franklin Corella, en Canal 13 y Canal 7 fueron clarísimo y los invito a ver el video, donde dice que se sacrifica la transparencia en áreas de la efectividad.

Y hasta presentaron un cuadrado, don Franklin, en Canal 7 para aclararle a los costarricenses cómo íbamos a ser eficientes.

Con respecto a la pregunta número dos, señor ministro..., estoy haciendo uso de la palabra en una interpelación...,

Con respecto a la pregunta número dos, tiene el presidente de la República que informar y dar cuentas al país y a la Asamblea Legislativa por el uso de los recursos del BCIE, usted dice que usted viene a dar aquí la cara, pero el 14 de julio del 2008 en la Comisión de Ingreso y Gasto Público, usted, señor ministro, siendo diputado, dijo el presidente de la República tiene responsabilidades, que no pretendan esconder al presidente de la República detrás del ministro, el presidente tiene que dar cuentas. Hoy usted no nos dice eso, don Sergio.

Ante la tercer pregunta de que si Unops gasta en un presupuesto..., usted hizo una comparación con la administración de fondos 2006-2010, esa comisión fue el cinco por ciento, ustedes están pagando diez por ciento, cinco por ciento al BCIE y cinco por ciento a Unops, cien por ciento más de lo que se gastó en el 2006-2010, volvieron a engañar ustedes a los costarricenses, diciéndoles que iban a ser austeros, de que no iban a gastar los recursos.

Cuando nos referíamos a si iban a eliminar las consultorías del Gobierno e iban a eliminar la publicidad, periódico La Nación, 28 de febrero 2014, si quiere se lo presto, don Sergio, dice: Luis Guillermo Solís, vamos a eliminar las consultorías del Gobierno.

Esto no lo está diciendo el diputado Rony Monge, lo dijo el presidente de la República, siendo candidato, siendo candidato tenía un discurso en el Gobierno, tienen otro discurso, señor ministro.

Ustedes han faltado a la verdad y han engañado a los costarricenses.

Usted dice que confía en la estrategia, pero que no se ejecutó totalmente el presupuesto en la Administración de doña Laura Chinchilla, nuevamente usted le falta a la verdad, porque cinco minutos antes dijo de que no estábamos sacrificando la transparencia.

Lo que usted dijo con esa frase es que como en la Administración 10-2014 no se pudo ejecutar todos esos dineros, sacrificábamos la transparencia y lo pasábamos al sistema que ustedes se quejaron siendo oposición.

Señor ministro, le hablo con la autoridad moral de un partido que ejecutó un sistema, que se sometió y no se encontró ilegal, pero que el partido de Gobierno hoy, señaló que había deficiencias en el manejo de esos fondos.

Con humildad aceptamos las recomendaciones que ustedes, Partido Acción Ciudadana, nos dieron y todos esos dineros se presupuestaron en el 2010-2014 como parte del Presupuesto Nacional de la República.

Un paso atrás en el Gobierno de la Transparencia, un paso atrás en el Gobierno que le dijo a los costarricenses que iban a trabajar sin necesidad de gastos, sin consultorías.

Yo no entiendo qué es lo que ha pasado más que ser oposición, a ser Gobierno para que ustedes, el partido de la transparencia, y la honestidad le cambiara el discurso a los costarricenses, para que ya no fuera importante la transparencia, para que fuera importante ahora la efectividad.

Y le cito a usted también, señor ministro, 3 de julio de 2008, aquí voy a parafrasear un poco, usted dijo hoy que aquí habían nebulosas, y que esas nebulosas les hicieron tener dudas, eso significa que ustedes hablaron sin saber, al punto que usted dice..., ahora que habla que no hay vacíos legales..., eh que había nebulosas, dijo el 6, el 17 de julio del 2018, en este país..., eh del 2008, 3 de julio de 2008.

En este país no hay vacíos legales, lo que está vacío son los conceptos, la ética no significa nada, la transparencia no significa nada, la democracia no significa nada, la rendición de cuentas no significa nada, el respeto a los ciudadanos no significa nada, si mal no me acuerdo palabras gastadas y del partido de Ottón, al que al menos le importan esas palabras hoy al PAC, que lástima.



Yo quisiera finalmente señor ministro que usted me conteste, ¿sí con ese cambio en la ética que han tenido ustedes y usted como diputado y ahora como ministro y le dé explicaciones a este Plenario y a Costa Rica y sobre todo a su compañero cofundador don Ottón Solís, si usted se merece ser ministro de un Gobierno del PAC?

Probablemente usted me va a decir que sí, pero el señor fundador de su partido don Ottón dijo hace dos semanas atrás, que lo que está haciendo este Gobierno es un acto de corrupción, no lo dice Liberación Nacional, lo dijo el fundador del Partido Acción Ciudadana.

Muchas gracias, señor presidente.

**Presidente Antonio Álvarez Desanti:**

Gracias, señor diputado, le van a restar diez segundos de su tiempo. Tiene la palabra el señor ministro.

**Ministro de la Presidencia Sergio Alfaro Salas:**

Sí, muchas gracias, presidente, gracias, diputado.

Creo que a usted le dieron mal la información, el cobro de Unops, es un cinco por ciento, cincuenta mil dólares, los otros cincuenta mil dólares son de una auditoria externa que se paga sobre el programa y esa auditoria externa es parte de las garantías de transparencia que usted dice que no estamos cumpliendo.

Esta es una contratación, un convenio internacional que es absolutamente transparente de acuerdo con las normas del derecho nacional, no lo digo yo, lo dice la Contraloría, lo dicen los procedimientos legales que hay que cumplir para poder firmar esto, lo dice el sistema de control interno de la Casa Presidencial donde puede llegar la auditoría a preguntar por lo que está pasando y lo dice nuestra página web donde están colgados todos los documentos pertinentes para entender de qué se trata esta consultoría y poder valorar en su total dimensión lo que hemos hecho y lo vamos a hacer en el futuro.

En ese sentido, cuando hablo de nebulosa legal, tal vez por ser abogado debí haber hablado más prudentemente desde mi profesión, de haber hablado de lagunas legales.

Dice la teoría del derecho que las lagunas legales se llenan con interpretación, la interpretación que yo hice en aquel momento que es la interpretación que usted ha leído, es una interpretación que fue contrariada y que fue descartada por parte de los órganos que válidamente hacen interpretación en este país, que son la Procuraduría General de la República, la Contraloría. Y en el momento en que esos entes hacen esas interpretaciones, emiten jurisprudencia

administrativa obligatoria, la cual compele a los funcionarios a lograr cumplir con las normas de derecho positivo que rigen la materia de las donaciones al Estado.

En ese sentido, hemos cumplido con la ley y por lo tanto hemos cumplido con la ética, hemos cumplido con la transparencia y hemos cumplido con la democracia que usted nos acusa no haber cumplido.

Solo quiero hacerle un recordatorio, de su alocución, recién empezando yo la gestión como ministro de la Presidencia, usted me denunció ante el Tribunal Supremo de Elecciones, por beligerancia política, por mencionar al PAC en una entrevista, ante un medio de comunicación, ante eso yo no puedo referirme a su pregunta como miembro de un Gobierno del PAC, soy miembro del Gobierno de la República, igual que son todos ustedes, somos tres poderes, somos una sola nación y un solo Gobierno que se expresa en el pueblo y en esos tres poderes que lo determina.

**Presidente Antonio Álvarez Desanti:**

Le restan diez segundos, sí.

**Diputado Ronny Monge Salas:**

Para cerrar presidente, señor ministro, al que le informaron fue a usted mal, aquí no le estamos cuestionando sobre la legalidad, lo que estamos cuestionando es el cinismo del Partido Acción Ciudadana.

**Presidente Antonio Álvarez Desanti:**

Vencieron sus diez segundos señor diputado, gracias don Ronny tiene la palabra la señora diputada doña Karla Prendes, doña Karla dispone usted de siete minutos treinta, no sé si le iba a dar unos segundos a don Ronny para que terminara su idea o está bien.

Doña Karla dispone de siete minutos treinta segundos.

**Diputada Karla Vanessa Prendas Matarrita:**

Si buenas tardes y gracias, diputado presidente.

En primera instancia, llamo al orden al diputado Franklin Corella, yo creo que aquí él no puede estar vociferando cuando esta fracción está haciendo uso de la palabra, y menos riéndose y burlándose de las intervenciones.

Señor presidente ordenémonos, porque me parece una falta de respeto del diputado y la fracción del Partido Acción Ciudadana, por el orden luego estoy en el uso de mi intervención y por favor solicito el respeto.

Señor ministro, no, no, no, el diputado Ronny Monge no le dieron mal la información, no es él, el que está confundido, a mí me parece que el que tiene mal la información, el que cambio el contexto y el que anda perdido con todo respeto es usted, verdad.

Aquí estamos hablando de un idioma muy diferente, usted está mintiendo en la cara y lo hace muy bien, yo no puedo empezar mi interpelación ministro, sin hacer esta intervención.

Cuando yo veo un convenio firmado entre el Gobierno actual del PAC y el BCIE, puede firmarlo cualquier persona, pero nunca esperé que usted lo firmara y tenía duda, si usted se iba atrever a venir a acá a hacer esta interpelación, y además sorprendida del discurso, de la defensa, del doble discurso, del cinismo político que usted hoy ha manifestado, que lo hace muy bien, mintiendo de frente y se lo puedo documentar.

Probablemente, nadie lo va a sacar de eso porque usted viene preparado en su discurso, pero usted está mintiendo y usted lo sabe. Usted se está contradiciendo y usted lo sabe.

Usted sabe que a nosotros no nos va a enredar, ni nos va a engañar. Usted sabe que usted está mintiendo y que usted está haciendo todo lo contrario a lo que dijo un día.

Y hago esta introducción para hacer la pregunta: 2008, Sergio Alfaro, diputado de oposición del Partido Acción Ciudadana y el Partido PAC. 2016, Sergio Alfaro, la misma persona, ministro de la Presidencia con otro sombrero pero oficialista del Gobierno PAC.

Como que con ustedes la transparencia se acomoda diferente, como que con ustedes la única verdad absoluta es la que procesan.

2008, usted dice, ministro, aquí tengo las actas y lo dice en varios lugares y lo documenta y es enérgico, lo sataniza, lo acusa. Usted habla básicamente de dos cosas: BCIE, fondos públicos y que la única opción viable es presupuesto nacional.

Usted miente hoy, usted dice que había un panorama oscuro jurídico; mentira eso no es cierto. Había una disposición interna del BCIE que habían tres opciones como las hay hoy; BCIE administrando que fue la opción que el Gobierno hizo; presupuesto otra entidad que fue la que ustedes usaron. Eso estaba claro.

2016, usted cambia el discurso y acomoda la normativa, y usted dice: va para un órgano, lo firmo y ya no tiene que venir al presupuesto nacional.

Don Sergio Alfaro, cuénteme a cuál Sergio Alfaro le creemos, ¿el del 2008 o el del 2016? Cuénteme en qué momento empieza el cinismo y la mentira, ¿en el 2008 o en el 2016?, porque no logro entender absolutamente nada.

**Presidente Antonio Álvarez Desanti:**

Ha consumido tres minutos cincuenta y seis de su tiempo.

Vamos a darle la palabra al señor ministro para que se refiera.

Don Sergio, tiene usted la palabra.

**Ministro de la Presidencia Sergio Iván Alfaro Salas:**

Gracias, doña Karla.

Ni perdido, ni cínico y mucho menos mentiroso, las normas legales que yo le he citado de cómo se tramita esto usted las puede leer y las puede encontrar. Son normas objetivas que están en el derecho costarricense. Podríamos repetirlas pero no viene al caso. De hecho, muchas de ellas emitidas en las dos administraciones anteriores.

Por ejemplo, el reglamento de cómo se usan las cooperaciones internacionales fue emitido en noviembre del 2008, unos cuantos meses después de toda esta discusión política que se dio en la Asamblea Legislativa y después vino el proceso de gestión de los cambios que exigió la Contraloría General de la República en la normativa para poder tramitar este tipo de cooperaciones.

Y esas reglas terminaron de complementarse en el año 2013, cuando el ministro de la Presidencia de aquel entonces, don Carlos Ricardo Benavides, emite unos lineamientos generales de administración de estas cooperaciones en el Ministerio de la Presidencia y Presidencia de la República.

Esas son normas objetivas, eso no es mentira, eso es cierto, es real, es material es demostrable, así como es demostrable el apego que ha tenido esta Administración a esas reglas.

Cuando estamos en el ejercicio de un cargo público, cualquiera que sea, dice el artículo 11, creo, de la Constitución Política que solo somos depositarios de un poder y que lo debemos ejercer a través de las normas de derecho que existen. Eso es lo que hemos hecho, ahí no hay cinismo; cinismo está en saltarse las normas existentes.

Hemos aplicado las reglas, mentir es no aplicarlas las reglas, nosotros sí las hemos aplicado y, por lo tanto, no, no estamos perdidos la guía está clarísima, la guía está clarísima y la guía en este aspecto la puso una resolución de la

Contraloría General de la República que dijo cómo se debían hacer las cosas y lo que hemos hecho nosotros es seguir esa regla.

En ese sentido, considero de nuevo que no le he mentado, que no he sido cínico y lo que he sido es respetuoso contestándoles a los señores y señoras diputadas con la verdad, con la transparencia y con la legalidad que soporta los actos que hemos hecho.

Sobre la transparencia, que insiste tanto al final, si vamos a los hallazgos y los invito a que se den una vuelta por el informe de mayoría de la Comisión Investigadora de la Asamblea Legislativa anterior, ahí es donde encontrarán los hallazgos de falta de documentos, de falta de comprobantes de pagos, de falta de orden en la gestión. Y en este caso que vamos a ejecutar, eso no puede suceder.

Hay múltiples entes controlando, no solo los entes del Estado, está esa auditoría que está pagada con los fondos, que no audita a Unops, audita al proyecto completo; sumado a la auditoría interna, sumado la Contraloría General de la República a los ojos de todos ustedes puestos sobre este proyecto por disposición de la Comisión de Ingreso y Gasto Público a donde ya hemos sido citados tanto el representante de Costa Rica con el BCIE y yo, donde estamos dispuestos a dar todas las explicaciones posibles y aportar todos los documentos que echó de menos la Contraloría General de la República en el momento en que hizo sus investigaciones.

Y que echaron de menos también los diputados del año 2014, eh, perdón, 2010-2014 en la comisión investigadora que se hizo.

**Presidente Antonio Álvarez Desanti:**

Gracias, señor ministro.

Doña Karla, puede continuar.

A usted le restan tres minutos treinta y cuatro segundos.

**Diputada Karla Vanessa Prendas Matarrita:**

Sí.

Seguimos mintiendo y usted lo sabe, usted sigue mintiendo y usted lo sabe, yo también se lo puedo demostrar cuando guste en un debate más a fondo.

A ver, de transparencia con el PAC podríamos echarnos un gran discurso, y no solo hablar de este tema que hoy compete, por ejemplo, podríamos hablar de idoneidad en los nombramientos de gente que se ha tenido que ir porque no ha sido idónea, incluso, usted creo que estuvo cuando estuvieron los requisitos como ministro en el INS, por ejemplo.

Contraloría General de la República, dijo hay que subsanar algunas cuestiones en control, eso es muy diferente a lo que usted señaló, y dijo corruptos, ladrones, daño a Hacienda Pública, eso nunca sucedió, y fue usted el que lo propulsó, así fue que se señaló, usted bien lo dice, hay un panorama antes de controles que se instauraron en el debate nacional a lo que sucede hoy.

Pregunto algo, si la Unops está cobrando una comisión si se está pagando una auditoría externa para los controles y usted es el referente principal con su partido de la transparencia en este país y de la austeridad por qué no lo metió en el presupuesto nacional para tener los controles, hacer concordar su actuación y su discurso y así nos ahorrábamos además plata, teníamos los controles y la discusión se acababa y en verdad yo sí le hubiera creído.

**Presidente Antonio Álvarez Desanti:**

Puede proceder señor ministro.

**Ministro de la Presidencia Sergio Iván Alfaro Salas:**

Gracias, presidente.

La Contraloría halló lo que halló, la Contraloría resolvió el tema por lo jurídico y respondió el tema sobre las responsabilidades personales y sobre eso no tengo nada que decir.

Quedaron muy claras sus resoluciones.

Lo que sí es cierto es que sí hubo un daño a la Hacienda Pública.

En el Gobierno anterior hubo que pagar a la Caja Costarricense de Seguro Social cerca de ciento cincuenta millones de colones en cuotas obreras y patronales por parte de la Casa Presidencial, ese es un hecho es constatable, lo tenemos documentado y es una pérdida generada justamente por la calificación de funcionarios de hecho y la forma de contratación que se dio entre el 2006 y el 2008.

En ese sentido tenemos..., es que está documentado el pago, son cerca de ciento cincuenta millones al final en cuotas que debe, que la Caja nos cobró al Estado costarricense y a todos los costarricenses por la ejecución de esos fondos de la forma en que se ejecutaron, eso no entró en el estudio de la Contraloría y fue cubierto con el presupuesto nacional tiempo después.

**Presidente Antonio Álvarez Desanti:**

Doña Karla, le restan dos minutos con dos segundos.

**Diputada Karla Vanessa Prendas Matarrita:**

Sí, es que no me está contestando lo que le dije, ¿por qué no lo pone en el presupuesto nacional?, si tiene que pagar por qué no lo pone en el presupuesto nacional, fue lo que usted defendió, es la bandera de la transparencia que usted mencionó.

Por qué no evita el pago con Unops con la auditoría y lo pone en el presupuesto nacional, esa es la pregunta que usted no me está contestando.

**Presidente Antonio Álvarez Desanti:**

Puede contestar, señor ministro.

**Ministro de la Presidencia Sergio Iván Alfaro Salas:**

Gracias.

La he contestado desde el principio.

Este es un convenio de cooperación donde lo que se contrata son bienes y servicios que se entregan al Estado costarricense.

En ese sentido las reglas jurídicas aplicables son las que he dicho y son absolutamente claras y al no ser un aporte en dinero en efectivo no debe ir al presupuesto nacional.

**Presidente Antonio Álvarez Desanti:**

Doña Karla, le resta uno cuarenta y dos.

**Diputada Karla Vanessa Prendas Matarrita:**

Sí, cierro diciendo que totalmente insatisfechas con las respuestas del ministro, con las incongruencias, con las cortinas de humo y molesta, porque le mienten a uno en la cara, intentan mentir en la cara, intentan engañar al pueblo costarricense, dosis de cinismo extremado.

Mentira en todo, y eso no puede ser.

Ministro, esta fracción del Partido Liberación Nacional no podemos seguir haciendo las negociaciones de agenda con un interlocutor que no tiene credibilidad, con un interlocutor que miente, le solicitamos formalmente que usted retracte su error en dos vías, meta ese presupuesto de Unops en el presupuesto nacional que sí se puede y es lo que usted tiene que hacer es lo que usted tiene que corregir y haga una disculpa pública a esta fracción, al partido que usted la ha

mentido, ha señalado y ha ofendido, a los profesionales que fueron trabajados y pagados por esa consultoría y usted ofendió y denigró.

Usted tiene que corregir su error, su horror y su error en estas dos vías, y ser coherente para empezar y seguir trabajando con alguien que de verdad empiece a ser las cosas de verdad, que de verdad empiece a gobernar, que de verdad sea una persona que uno le pueda creer y que se dejen de esa ambivalencia que tienen en esos dobles discursos de transparencia, porque los discursos no son los que dicen que es uno son las acciones, son los resultados, son los frutos.

Y por los frutos...

**Presidente Antonio Álvarez Desanti:**

Se ha terminado su tiempo, señora diputada.

Tiene la palabra, señor ministro.

**Ministro de la Presidencia Sergio Iván Alfaro Salas:**

Yo no he mentado, yo no he sido cínico, he dicho la verdad, y mis actuaciones hablan por mí ahí están, apegadas a la ley, apegadas a las normas aplicables, lo cual es absolutamente comprobable, están los documentos, los documentos son transparentes, los pueden escrutar tanto los señores y señoras diputadas como me parece que lo seguirán haciendo en la Comisión de Ingreso y Gasto Público y luego de eso tendremos claridad sobre si se pegó a la ley o no pegó la ley mi comportamiento, en este momento yo estoy absolutamente convencido de que ha sido así.

**Presidente Antonio Álvarez Desanti:**

Terminamos con el partido, el tiempo del Partido Liberación Nacional, pasamos al tiempo del Partido Frente Amplio, dispone el Frente Amplio de diez minutos, don Edgardo Araya, se me ha comunicado que es el señor diputado que va a utilizar y eventualmente si es necesario doña Patricia Mora tendría unos minutos de cierre, pero dependerá del tiempo que usted consume, don Edgardo, puede iniciar su presentación.

**Diputado Edgardo Vinicio Araya Sibaja:**

Muchas gracias, señor presidente, bienvenido, señor ministro.

Quiero empezar esta interpelación haciendo un ejercicio de memoria, es bueno refrescar la memoria aquí para todos, porque a veces como que se nos olvidan cositas.



Quiero traer a colación aquí una carta que en aquel entonces nuestro diputado don José Merino le dirigió a don Óscar Arias sobre este temita del BCIE, decía don José, en ese momento: Como es de su conocimiento la opinión pública también ha sido alertada sobre hechos de gravedad igual o superior en relación con el manejo de fondos no reembolsables del BCIE por un monto de dos millones de dólares para servicio de consultorías de Casa Presidencial separándose del criterio de la Procuraduría General de la República sobre el uso de unidades ejecutoras.

No cabe duda que estos fondos externos se habrían utilizado en consultorías durante el proceso del referéndum para decidir sobre el TLC que se tradujeron en campañas de infamias y mentiras contra personas, organizaciones y partidos de la oposición.

El responsable político por el manejo de esos fondos del BCIE y aquí viene una parte importante con ocultamiento a la sociedad es el ministro de la Presidencia, don Rodrigo Arias, esperaría que respondiendo a consideraciones éticas usted solicite a don Rodrigo la separación de su cargo, etcétera, etcétera, etcétera.

Bueno, el tema aquí inicial es que los fondos del BCIE en el caso de los Arias se los descubren después de que los gastan, se los descubren después de que los gastan, ya los habían gastado, y sí fue absolutamente oscuro el manejo, no se publicitó en ningún lado, fue absolutamente manejado a discreción, ahí para que los tengamos claro con respecto a lo que este Gobierno está haciendo.

Sí, este Gobierno anunció en qué lo iba a gastar, y dijo, y entonces está alegando transparencia, pero no, eso no, había que hacer lo que hizo Laura Chinchilla posteriormente, había que depositarlo en el presupuesto de la República, porque usted mismo lo acepta, don Sergio, usted aquí en un acta del 7 de junio del 2008 dice: Los recursos deben estar en el presupuesto y deben ser transparentes, y lo que realmente me llama la atención es que ahora usted, don Sergio, se defiende con base en una opinión jurídica que fue emitida para salvarle la tanda a los Arias, para eso fue, para salvarle la tanda a los Arias, porque se inventan una triquiñuela jurídica, es decir, no, no es que claro no entra en el presupuesto, no tiene que entrar en el presupuesto porque lo que yo voy a recibir son bienes, y servicios, es decir, no me eche la plata en la bolsa para no tener que presupuestarlo y utilizar todos los sistemas de transparencia, sino que vaya usted, haga la contrataciones y me lo trae y me da el producto.

Bueno, le recuerdo, señor ministro, le recuerdo que el artículo 180 de la Constitución Política establece que el presupuesto ordinario y los extraordinarios constituyen el límite de acción de los poderes públicos para el uso y disposición de los recursos del Estado.

El Estado costarricense si va a utilizar recursos tiene que estar debidamente presupuestados, porque usted lo dice y porque usted lo dijo, pero

además porque la Constitución lo dice, porque don Sergio, qué problema cuando le transferimos, en aquel momento a los Arias, mucho más oscuro que el BCIE lo manejaba casi discrecionalmente, pero en el caso de ustedes, usted no asumen la responsabilidad de participar en el espacio democrático básico por excelencia para determinar los gastos del Estado que es incluirlo en un presupuesto de la República, donde la ciudadanía, nosotros los representantes podemos definir hacia dónde van esos recursos.

¿Quién definió, don Sergio?, ¿quién definió como se iba a gastar ese dinero?, ¿no le tocaba a los diputados a través de un presupuesto de la República definir como se tenían que usar?, ¿eso no era realmente transparente?, ¿no le tocaba, por ejemplo?, ¿cómo hace ahora la ciudadanía?

Dice usted que esto no es ser transparente, yo no niego que sea mucho más transparente que lo que hicieron los Aria, pero mucho menos transparente que lo que hizo Laura Chinchilla, eso está claro, porque sí claro usted puede tener en la página, don Sergio, qué es lo que se va a hacer, cómo se va a contratar, quién se va a contratar, pero cómo incide la ciudadanía para después de esa contratación si uno lo hace mal, porque no son infalibles, y hay situaciones complicadas con la Unops, cómo vamos..., ¿cómo va a incidir la ciudadanía para eso?

Entonces el tema es que aunque sí son más transparentes, no pueden garantizar necesariamente la transparencia necesaria y la legalidad y la constitucionalidad necesaria para poder procesar los gastos del Estado como realmente se deben.

Y vean ustedes que en la Nación del 18 de julio del 2016, don Sergio, el mismo Alberto Cortés representante ante el BCIE le recomienda incluir esos fondos en el presupuesto de la República.

Entonces aquí el tema, don Sergio, no es tanto el tema de la transparencia, sí, por supuesto que aceptamos que es más transparente que lo que hicieron los Arias ponerlo en la Unops, pero se sacrifica entonces en aras de la ejecutividad y de la eficiencia del presupuesto la transparencia necesaria por qué se omitió, por qué se evade que la Asamblea Legislativa tenga algo que decir con respecto de esos fondos que claro entran al Estado, pero entonces como no entran líquidos, ustedes se excusan en que no tienen que presupuestarlos.

En una opinión jurídica que lo que hizo fue salvarles la tanda a los Arias.

Entonces, yo quisiera que usted me explicara cómo se prefiere la eficiencia por encima de la transparencia.

Y me reservo el tiempo que falta. Gracias.

**Presidente Antonio Álvarez Desanti:**

Sí, señor diputado. Consumió seis minutos cuarenta segundos de los diez que tienen.

Don Sergio, puede usted proceder.

**Ministro de la Presidencia Sergio Iván Alfaro Salas:**

Primero agradecer mucho, recordar la memoria de don José, amigo personal de la época en que fuimos compañeros en esta Asamblea Legislativa y dimos muchas peleas juntas, siempre es reconfortante volver a oír su voz.

Usted me cita, y perdóneme que yo sé usted es mucho mejor abogado que yo, pero perdóneme que le cite una norma jurídica como respuesta, el artículo 2, sin mal no recuerdo de la Ley de la Procuraduría General de la República nos dice que las interpretaciones que se hacen por parte de los criterios de la Procuraduría se vuelven jurisprudencia obligatoria para la Administración Pública.

No hay forma de que existiendo una interpretación de parte de la Procuraduría sobre un tema donde se llena una laguna jurídica podamos salirnos de ella.

Por lo tanto, el apego a las definiciones conceptuales de esa resolución del año 2008 resulta obligatoria para el Estado, por mandato de ley y la misma Constitución Política, reitero, en el artículo 11, me obliga a mí a apegarme a la integralidad del ordenamiento jurídico y no solo a aquello que me guste o no me guste.

Sobre la transparencia en el presupuesto nacional. Quisiera recordar que los métodos de contratación administrativa son tantos y tan variados que hay algunos que ni siquiera son de revisión de la Contraloría, que son contrataciones directas, donde la autorización final queda en manos de la propia administración que está contratando, invitando a dos o tres personas y como se ha visto en otra ocasiones se invitan a dos o tres o a cuatro o a cinco de los cuales algunos de ellos no son candidatos a ofertar.

Y los métodos de contratación administrativa tampoco son de la absoluta transparencia.

Creo yo que en este método que se está usando hay una transparencia completa, Unops tiene reglas, reglas que cumple, que cumple y auditan terceros, y que además las puedan auditar también los órganos de control del Estado.

Y, por lo tanto, yo creo que ahí hay plena transparencia y si además de eso no nos hemos negado a divulgar los documentos, creo que la transparencia está garantizada.

Me sorprende lo que usted dice que hay situaciones complicadas con Unops, yo hasta el momento no he escuchado ninguna.

Y quiero recordarle que lo que usted está diciendo no es totalmente ajustado a derecho, los pronunciamientos de la Contraloría General de la República, dicen que este tipo de cooperaciones no pueden ser usadas en lo que arbitrariamente quiera la administración, sino que debe ser usadas en aquellos programas que estén acordes al Plan Nacional de Desarrollo.

Por eso tienen que ir a ser avalados por Mideplán con un planteamiento claro de objetivos, de cuáles son los productos que se quieren y de cómo estos productos se justifican para garantizar los fines públicos que están registrados en el sistema nacional de planificación.

Así que creo que con esto le respondo, con toda claridad, de que no hay una arbitrariedad desde el uso de los fondos, de que los fondos son transparentes, de que el manejo, perdón, los bienes y servicios que recibe el Estado son transparentemente adquiridos y por medio de concursos públicos donde puede participar cualquiera y donde quién decide el proceso es Unops, no es el Gobierno de la República, ¿en virtud de qué es?, de los atestados que presenten los competidores en el concurso público abierto.

Gracias, presidente.

**Presidente Antonio Álvarez Desanti:**

Gracias, señor diputado.

Al Partido Frente Amplio le restan tres minutos veinte segundos, don Edgardo, tiene usted la palabra.

**Diputado Edgardo Vinicio Araya Sibaja:**

No, don Sergio, no, no, usted en cuanto a habilidades jurídicas y retóricas mucho mejor. Mire, sí claro, usted se escuda en una opinión jurídica.

Una opinión jurídica que es la OJ 108-2008, que es una opinión jurídica no vinculante, es decir, no es obligatoria el acatamiento de esta opinión.

Pero digamos qué es obligatoria, don Sergio, no significa esta opinión, ni lo de la Contraloría que el Gobierno, la Administración entonces se considere obligado a utilizar el mecanismo de depositar o de tercerizar la ejecución de esos recursos en manos de un órgano externo.

Y lo que esa opinión jurídica hizo fue salvarle la tanda a los Arias de no haber presupuestado ellos.

Entonces yo entiendo y sigo al Sergio Alfaro, que antes le leía que pedía cuando era diputado que se presupuestara el... los recursos y eh... lo que no entiendo es al Sergio Alfaro que después de que le explicaron de que esa opinión jurídica que era para salvarle la tanda a quien no presupuestó, entonces decida continuar por ese camino.

Porque esta es una decisión política don Sergio, no es un asunto de decisión política, es decidir si el dinero pido que me lo transfieran en líquido y yo lo incluyo en el presupuesto y haga un plan de gastos para ese presupuesto, y otra cosa es que yo le diga mira, no me echés la plática en la bolsa, anda vos y contrata, ¿cómo?, bueno en esta caso hay alguna serie de directrices, pero yo insisto, insisto don Sergio, ¿cómo le garantizo a la ciudadanía la transparencia en esas contrataciones?.

¿Cuáles son las posibilidades que tiene de control político, de nosotros como diputados y del resto de la sociedad civil, para controlar lo que Unops está haciendo?

Unops, es una entidad de derecho, es una entidad pública, derecho internacional público, bueno tiene una serie de inmunidades, una serie de prerrogativas y privilegios, ¿cómo vamos a reclamarle democráticamente si hizo bien o no el uso de estos recursos?

Y finalmente, yo creo que, que esas preguntas van a ser claves, porque esta justificación de que los bienes son del Estado hasta cuando el producto entra al Gobierno de la República, perdón don Sergio, yo le digo es una buena, un buen argumento jurídico, pero ustedes tenían la decisión política, la posibilidad de la decisión política de no asumir eso y decirnos señores presupuesten, el presupuesten y utilizamos los mecanismos qué va a costar más ejecutarlos, sí que probablemente vamos a tardar más en licitaciones porque probablemente en la Unops es más rápida, cuidado y no si queda gente fuera de la posibilidad de participar en licitaciones de la Unops.

Así que don Sergio, yo quisiera que me contestara concretamente, bueno más allá de lo que ya le he planteado...

**Presidente Antonio Álvarez Desanti:**

Señor diputado le concedo, le concedo un minuto más para que termine.

**Diputado Edgardo Vinicio Araya Sibaja:**

No, cierro diciendo, nada más que me diga ¿cómo la ciudadanía va a controlar, primero cómo se definió esos gastos y cómo se van a utilizar?

Gracias.

**Presidente Antonio Álvarez Desanti:**

Hay una fracción que me ha permitido acreditar parte del tiempo que le correspondía, por eso no es que la mesa esta tan dadivosa, sino que realmente tengo una oferta de poder acreditar un tiempo.

Ha concluido el tiempo, doña Patricia iba a hacer uso, ha concluido el tiempo del Partido Frente Amplio.

Tiene usted la palabra señor ministro.

**Ministro de la Presidencia Sergio Alfaro Salas:**

Gracias, presidente.

Yo no me escudo en una resolución, diay tengo que aplicarla, cuando yo juré cumplir la ley, y jure cumplir con el bloque de legalidad del país, pues no me queda más remedio que aplicarlo, y en este caso lo aplico con total convicción de que la transparencia que se está aplicando está absoluta.

Nadie más interesado en Unops, que Unops, en que sea validada su condición de contraparte legítima para procesos de adquisiciones, es que Unops no hace eso aquí en Costa Rica, lo hace en ochenta y seis países del mundo, lo hace para todos los órganos de Naciones Unidas.

Probablemente es el proveedor de bienes y servicios más grande del mundo, Unops es una entidad de Naciones Unidas, creada con especialización para hacer procesos de adquisición, de forma transparente y eficiente, por lo tanto, además de la transparencia que ha tenido el Gobierno de la República en dar a conocer nuestra, nuestra documentación y ponerla en un sitio web, el convenio de Unops que tal vez nos lo podes facilitar, recuerdo que perfectamente nos dice en su sección dos punto dos, que debemos cumplir con la normativa aplicable y cooperar con los órganos que ejecutan el sistema de control interno y externo establecido en el ordenamiento jurídico costarricense.

Desde el convenio estamos sometidos al régimen interno de derecho, no solo el Gobierno de la República, todos los firmantes, las dos entidades internacionales y nosotros.

Además de eso, el compromiso permanente del Gobierno de la República de hacer público todo lo que suceda alrededor de este convenio, gracias diputado.

**Presidente Antonio Álvarez Desanti:**

Muchas gracias, señor ministro hemos concluido con el tiempo del Partido Frente Amplio, pasaríamos al Partido Movimiento Libertario, dispone de cinco minutos, va a hacer uso de la palabra los cinco minutos doña Natalia Díaz.

Doña Natalia puede usted iniciar su presentación en este momento.

**Diputada Natalia Díaz Quintana:**

Si muchas gracias, señor presidente, muy buenas tardes señor ministro, voy a ser muy puntual con las preguntas.

¿Por qué se está invirtiendo un treinta y un por ciento de los recursos en consultorías o propósitos similares, específicamente son más de trescientos diez mil dólares?

¿No encuentra la Presidencia de la República a nivel profesional suficiente para evitar estos costos, los cuales invitan a ser suspicaz en la calidad del gasto?

¿Me podría explicar señor ministro, por qué el gasto que representa el tema OCDE, asciende a más del diez por ciento del total de los fondos, son más de cien mil dólares destinados a este tema?

¿Esto lo puede delegar el Gobierno de la República, no le compete legalmente al Ministerio de Comercio Exterior ver este tema?

Me parece que lo que estamos haciendo aquí es beneficiando a una burocracia internacional por encima del Ministerio de Comercio Exterior, quien es el ente a cargo del proceso de adhesión con la OCDE, ¿me gustaría que por favor me detalle que ha sucedido con este tema?

Con respecto a la estructura de las necesidades o los rubros de este presupuesto.

Quisiera saber, ¿quién elaboró la estructura? ¿Quién es la persona responsable de haber elaborado estos rubros de comunicación estratégica, apoyo técnico del plan nacional de inversiones y apoyo de seguimiento de proyectos estratégicos?

Me gustaría conocer las cartas y los documentos donde se definen detalladamente las necesidades en comunicación, publicidad de imagen y el resto de necesidades de este plan, porque si esto ya es un convenio firmado usted tiene que tener toda esta información a la mano –me imagino-.

Ustedes firmaron un acuerdo con Unops, pensaría que cumple con el nivel técnico profesional y gubernamental para la ejecución del programa por el millón

de dólares; me podría explicar entonces la necesidad de realizar los talleres de capacitación para voceros. ¿Para quiénes son esos talleres de capacitación?

Quisiera, también, un detalle o desglose de Unops con respecto a esos cincuenta mil dólares que aparecen como costos del organismo ejecutor, que por favor me dé un desglose de estos gastos.

Y con respecto a los treinta y dos mil ciento noventa dólares de los materiales de comunicación, quisiera también que me desglose ¿a qué se refiere con materiales de comunicación señor ministro?

**Presidente Antonio Álvarez Desanti:**

Ha utilizado dos minutos veintitrés segundos doña Natalia.

Señor ministro, puede usted responder.

**Ministro de la Presidencia Sergio Iván Alfaro Salas:**

Gracias doña Natalia, usted me podría comentar, por favor, de dónde sale la cifra de un diez por ciento para OCDE.

Es que vieras que la consultoría única, que el monto de consultoría para temas de OCDE está directamente en mi despacho, para dos temas específicos y son cerca de ochenta mil dólares la provisión, lo que no es el diez por ciento de la cooperación.

Nada más le justifico porque usted hizo muchas preguntas sobre OCDE y le comento algo que estoy seguro que usted entiende y sabe.

OCDE es una organización que tiene veintidós comités; esos veintidós comités, evalúan diferentes ámbitos de gestión de gobierno y condiciones de la economía nacional.

Para poder abordar el acceso de Costa Rica a la OCDE hay que hacer una división de temas entre los diferentes ministerios, para efectos reales y materiales a la Casa Presidencial, -bueno la Casa Presidencial- no, perdón, al ministro de la Presidencia se le asignó el tema de gobernanza pública y el tema sobre gobernanza pública, compartido con Mideplán.

Nosotros nos toca ver específicamente un tema que se llama centro de gobierno y Mideplán el resto de gobernanza que es el tema de interacción institucional conjunta y el tema de gobierno corporativo de empresas públicas del Estado. Ese es el otro que me toca a mí, para ambos, ciertamente, el personal que hay en Casa Presidencial se ve limitado.



Lo que se está requiriendo son unos consultores que tengan experiencia en ambas cosas; los concursos se abren públicamente para contratación, de hecho la gente se puede postular por la página web, no es necesario ir a acreditar documentos a ninguna parte y lo cierto es que hay unos rubros alrededor de la OCDE que son necesarios para complementar el ejercicio de adhesión que tenemos.

Ahora, materiales de comunicación, no soy técnico en eso; sin embargo, los materiales de comunicación pueden ser de muchas formas. Hay comunicación pública que se puede hacer por diferentes estilos de comunicación, que sean didácticos, por ejemplo, para el tema que mencionábamos antes de la educación tributaria o de la educación fiscal

**Presidente Antonio Álvarez Desanti:**

Señor ministro, debo de levantar la sesión. Siendo las diecisiete horas, queda usted en el uso de la palabra para cuando iniciemos la segunda sesión, siendo las diecisiete horas se levanta la sesión.

**Presidente Antonio Álvarez Desanti:**

Les recuerdo que estamos convocados para las diecisiete cero cinco. Disponemos de un receso de cinco minutos más los quince de ley, si les parece podemos regresar a las diecisiete y cinco, diecisiete y diez, diecisiete y diez podemos reiniciar la sesión.

Antonio Álvarez Desanti  
**Presidente**

Gonzalo Ramírez Zamora  
**Primer Secretario**

Marta Arauz Mora  
**Segunda secretaria**

